

Universidad Nacional de Lanús

Lanús,

20 ABR 2015

VISTO, la Resolución Rectoral Nº 0510/15 de fecha 26 de marzo de 2015, el expediente Nº 1364/15 correspondiente a la 2ª Reunión del Consejo Superior 2015; y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Resolución Rectoral Nº 0510/15 se designó a la Señora Hebe de Bonafini Profesora Honoraria de la Universidad Nacional de Lanús;

Que, la Universidad Nacional de Lanús se caracteriza por llevar adelante una férrea defensa de los derechos humanos y los valores de la democracia, como única garantía de una sociedad justa e inclusiva, que acompañe la realización de cada ciudadano en plena libertad y vigencia de sus derechos; y que esta política institucional se refleja en la labor del Centro de Justicia y Derechos Humanos, y en la creación de la Especialización, la Maestría y el Doctorado en Derechos Humanos;

Que, el Consejo Superior en su 2ª Reunión comparte los fundamentos expuestos por la Rectora en la resolución citada y que los mismos resultan acordes con los principios estatutarios de esta Institución, en distinguir con la designación como Profesora Honoraria a aquellas personalidades del quehacer nacional e internacional que se destaquen por su actividad política académica y profesional;

Que, es atributo del Consejo Superior, normar sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo 31, inciso k), y Artículo 72 del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Ratificar la Resolución Rectoral Nº 0510/15 de fecha 26 de marzo de 2015.

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese y notifiquese en los términos del Artículo 40 del Reglamento de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, aprobado por el Decreto N° 1759/72 (t.o. 1991). Cumplido, archívese

Facundo Javier Frattini

Consejo Superior Daniel Rodríguez Bozzanl Universidad Nacional de Lanús Consejo Superior

Daniel Rodriguez Bozzani ANA MARIA JARAMILLO
Consejo Superior Rectora
Universidad Nacional de Lanús
Universidad Nacional de Lanús